

MARTES, 20 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2018-2495 *Aprobación y exposición pública de los padrones de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, Canalones y Canon Agua Residual del cuarto trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 1/2018.*

Se han aprobado los padrones de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, Canalones y Canon Agua Residual para el cuarto trimestre de 2017, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las tarifas en período voluntario se fija entre el 16 de marzo de 2018 al 16 de mayo de 2018, transcurrido el mismo las deudas se exigirán en vía de apremio con el recargo correspondiente devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 8 de marzo de 2018.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2018/2495